



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 JUL. 1984

Expte. N° 163/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por el alumno Martín Andrés Garay; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por el profesor de la asignatura "Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales" y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

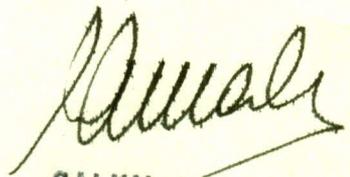
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Martín Andrés GARAY, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES de la carrera de Contador Público Nacional, por las asignaturas "Filosofía I" (nota tres/50 (3,50): 23-7-71), "Filosofía II" (nota tres (3): 29-11-71), "Filosofía III" (nota cuatro (4): 26-7-72) y "Filosofía IV" (nota cuatro (4): 5-12-72), aprobadas por el mismo en la carrera de Psicología de la Facultad de Artes y Ciencias, dependiente de la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELÍO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 289-84